

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° LA-011000999-E53-2022**

**"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES
DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA
COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX"**

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 29 de junio de 2022**, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública, ubicadas en Avenida Universidad no. 1200, piso 3, cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, se presentaron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 33 último párrafo y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley", así como en el numeral **III.b.1.** de la Convocatoria.-----

En atención al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, para el uso de medios electrónicos, ópticos, o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de marzo de 2020, se hace constar que al presente evento se invitó a participar de manera remota, a través de una videoconferencia, en la aplicación Microsoft Teams, a los representantes de la Dirección de Servicios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios, a los representantes de la Coordinación General @prende.mx., así como a los asesores de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación y del Órgano Interno de Control en la SEP.-----

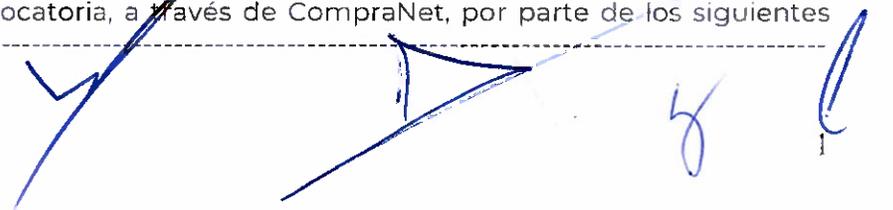
I. INICIO DEL ACTO.

El acto es presidido por el **C. Jesús Alfonso Rubio González, Director de Adquisiciones**, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los participantes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se recibieran con 24 horas de anticipación a este Acto.-----

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes de la Dirección de Servicios, en su calidad de área técnica y requirente del servicio, los cuales solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventará las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.-----

II. ANTECEDENTES

1.- Siendo las 11:00 horas del 29 de junio de 2022, se dio inicio a la Junta de Aclaraciones, haciendo constar que se recibió la manifestación de interés en participar en el procedimiento, así como las solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través de CompraNet, por parte de los siguientes licitantes:-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° LA-011000999-E53-2022

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX"

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN PRESENTADA EN TIEMPO	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	GADARK, S.A DE C.V.	Sí	5
2	DAHFSA, S.A DE C.V.	Sí	2
3	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	Sí	1
4	EXPANSIÓN MJ, S.A. DE C.V.	Sí	4
TOTAL			12

Los representantes de la Dirección de Servicios, manifestaron haber concluido con las respuestas de carácter técnico.-----

El representante del área contratante manifestó haber concluido con las respuestas de carácter administrativo.-----

Posteriormente, se hizo constar que a las **11:50 horas**, los archivos con las preguntas y respuestas fueron publicados en la plataforma CompraNet, señalándose que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que se consideraran necesarias en relación con las respuestas otorgadas sería hasta las **18:00 horas del día 29 de junio de 2022**, informando a los licitantes que la sesión de la junta de aclaraciones se reanudaría a las **18:00 horas del mismo día**.-----

III. REINICIO DEL EVENTO:

Siendo las **18:00 horas del día 29 de junio de 2022**, se hace constar que se recibieron a través de la plataforma CompraNet los replanteamientos a las respuestas otorgadas dentro del plazo establecido, por parte de los siguientes oferentes:-----

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SOLICITUD DE REPLANTEAMIENTOS PRESENTADA EN TIEMPO	No. DE SOLICITUDES
1	GADARK, S.A DE C.V.	Sí	2
2	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	Sí	1
TOTAL			3

Los representantes del área requirente manifestaron que ya habían concluido con las respuestas a los replanteamientos de carácter técnico.-----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° LA-011000999-E53-2022**

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX”

El representante del área contratante manifestó que no se presentaron replanteamientos de carácter administrativo.-----

Anexos al Acta:

- **Anexo 1.-** Preguntas / Respuestas de la primera etapa.
- **Anexo 2.-** Replanteamientos / Respuestas de la segunda etapa.

En este acto se les preguntó a los representantes de la **Dirección de Servicios** si los datos plasmados en la junta de aclaraciones con respecto a los aspectos técnicos de los servicios requeridos, mismos que se incluyeron en la atención a los cuestionamientos y replanteamientos recibidos fueron revisados y si son correctos, a lo que respondieron afirmativamente. -----

Con lo anterior, se da por finalizada la segunda y última etapa de la junta de aclaraciones, procediéndose al cierre del acta. -----

Se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día **06 de julio de 2022 a las 11:00 horas** a través del sistema CompraNet, por lo que los licitantes deberán subir sus propuestas completas y firmarlas electrónicamente antes del inicio del acto mencionado.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en CompraNet (www.compranet.hacienda.gob.mx) y se pone a disposición de los licitantes copia de la misma en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, ubicado en Avenida Universidad no. 1200, piso 3, cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. --

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:195** horas, del día **29 de junio de 2022**, firmando al margen y al calce los que en él actuaron.-----

POR LA SEP:

NOMBRE	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº LA-011000999-E53-2022

"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX"

C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	
C. ARMANDO NICOLÁS MONTEALEGRE SOLÍS DIRECTOR DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE SERVICIOS ALMACENES E INVENTARIOS	
C. JAVIER ÁLVAREZ CRUZ SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS	
C. FIDEL SEGURA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE CONTRATOS ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS	
C. DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS	
C. LAURA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS	

POR LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. MARIO JOSÉ ROMERO VÁZQUEZ DIRECTOR DE ÁREA/ DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS
C. YAZMIN MARTÍNEZ MUÑOZ SUBDIRECTORA DE ÁREA / ADQUISICIONES EN LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS
C. CARLOS PÉREZ BASSOCO SUBDIRECTOR DE ÁREA / SERVICIOS GENERALES EN LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº LA-011000999-E53-2022

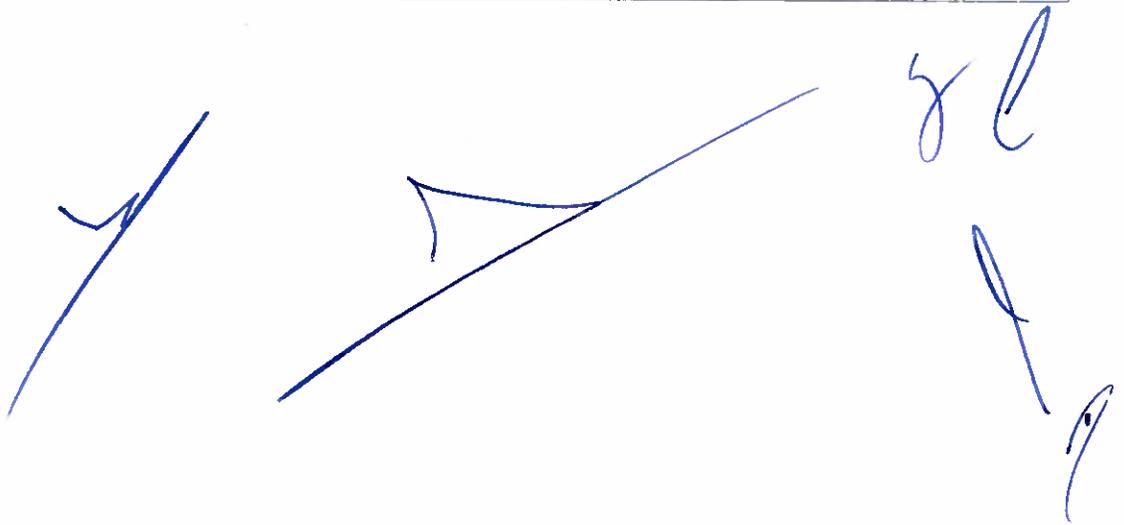
"CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX"

POR LA UANLyR:

NOMBRE	FIRMA
C. ROGELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>

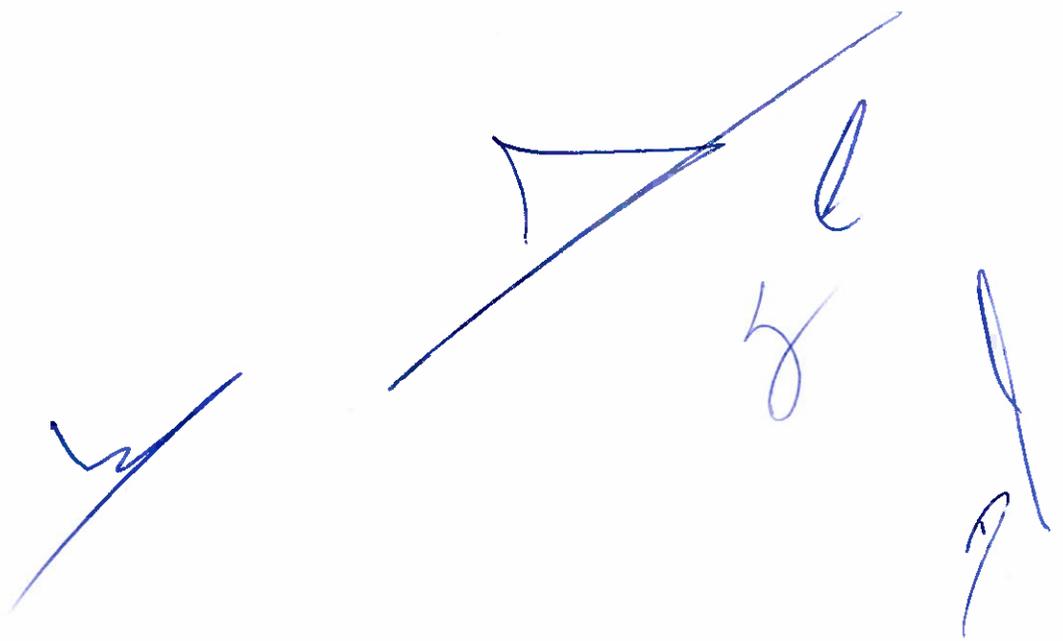
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:

NOMBRE	FIRMA
C. DAVID PÉREZ MONDRAGÓN REPRESENTANTE DEL OIC EN LA SEP, EN SU CARACTER DE ASESOR	<i>PARTICIPA DE MANERA REMOTA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS</i>



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

ANEXO 1



PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CONSECUTIVO GENERAL	PREGUNTA NO.	NOMBRE LICITANTE	PUNTO DE LA CONVOCATORIA A	TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	Expansión MJ	V.a.1.3.- Revisión de los requisitos económicos V.a.2.- Evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes	x	La convocatoria establece la evaluación por puntos y porcentajes; sin embargo, establece dos forma de evaluación económica, por un lado, señala la correspondiente a la evaluación de puntos y porcentajes, y por otro, establece que la propuesta económica existirá la "Determinación de Precio Superior", situación o figura que no se encuentra establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tampoco en su Reglamento, por lo cual, se pregunta a la convocante, señale con claridad: ¿Cuál es el fundamento legal establecer dos formas de evaluación económica? ¿Cuál es el fundamento o normatividad que prevé la "Determinación de Precio Superior"? En caso de no existir fundamento legal, se solicita a la convocante elimine la ilegal "Determinación de Precio Superior".	SE ACLARA QUE LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDA EN EL NUMERAL V.a.1.3 DE LA CONVOCATORIA , SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL SEÑALA: "ARTICULO 36 BIS.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO: I. LA PROPOSICIÓN HAYA OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, O BIEN, DE COSTO BENEFICIO" DERIVADO DE LO ANTERIOR SE RATIFICA EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right, along with various initials and scribbles.



Oficio 712/DGRMyS/CSSAI/DS/880/2022

Ciudad de México, a 29 de junio de 2022

Jesús Alfonso Rubio González
Director de Adquisiciones
PRESENTE

Me refiero a su correo electrónico de fecha 28 de junio del año en curso, mediante el cual se enviaron las preguntas técnicas de los proveedores, dentro del evento de la convocatoria; junta de aclaraciones, para el procedimiento de contratación abierta del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX."**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Armando Nicolás Montealegre Solís
Director de Servicios

Elaboró

Daniel Martínez Castillo
Jefe de Departamento

Supervisó

Fidel Segura Hernández
Subdirector de Contratos



C.c.p- Andrea Lilliana Magallón Estrada. – Coordinadora Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios. – Presente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-E53-2022

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	INTERROGANTE	ENCUENTRO DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICO	ADMINISTRATIVO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	GADARK S.A. DE CV.	PÁGINA 32, RUBRO II, SUB RUBRO b) ESPECIALIDAD	X		SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE EXPRESEN LA CANTIDAD DE EXTINTORES QUE MULTIPLICADOS POR LA CANTIDAD DE KG DE CADA EXTINTOR, SE COMPRUEBEN LOS VOLUMENES MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
2	2	GADARK S.A. DE CV.	PÁGINA 75, PUNTO VII, INCISO e) -REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE EL " LICITANTE " , DEBERA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA:	X		EL INCISO E) DICE: " LICITANTE", DEBERA PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL GAS ECOLOGICO LIMPIO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236), GAS LIMPIO, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIES UL) , ASI COMO LA CERTIFICACION VIGENTE ANTE ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (ANCE), CON UNA FECHA NO MAYOR A TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD, CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL PRODUCTO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236) LAS CERTIFICACIONES SON INTERNACIONALES, NO EXISTE LA CERTIFICACION ANTE ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (ANCE). SOLICITAMOS ELIMINAR EL REQUERIMIENTO DE CERTIFICACION ANTE LA (ANCE). ASI MISMO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTAMOS EN LO CORRECTO AL ABRIMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL DISTRIBUIDOR Y CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL LICITANTE DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIES UL) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL GAS ECOLOGICO LIMPIO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236), GAS LIMPIO, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIES UL), O LA CERTIFICACIÓN VIGENTE ANTE ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (ANCE), CON UNA FECHA NO MAYOR A TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD, CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. ASIMISMO, SE PRECISA QUE, CONFORME SE REQUIERE EN EL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL POLVO QUÍMICO SECO (ABC), DONDE MANIFIESTE SU APOYO COMO OBLIGADO SOLIDARIO PARA EL ABASTECIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DEL PRODUCTO, O LA CERTIFICACIÓN VIGENTE ANTE ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN (ANCE), CON UNA FECHA NO MAYOR A (TRES) 3 MESES DE ANTIGÜEDAD, CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
3	3	GADARK S.A. DE CV.	PÁGINA 75, ANEXO TÉCNICO, PUNTO VII, INCISO b) -REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE EL " LICITANTE " , DEBERA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA:	X		SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, SE INCLUYA COMO REQUISITO A EVALUAR EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-154-SCFI-2005 EN SUS 5 CATEGORÍAS, A NOMBRE DEL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA, LO ANTERIOR A FIN BRINDAR MAYOR Certeza EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS YA QUE TODAS LAS EMPRESAS DEDICADAS A MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CERTIFICARNOS EN DICHA NORMA.	NO SE ACEPTA. SE DEBERÁ REMITIR AL INCISO b) NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL APARTADO VII REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN EL QUE SE SEÑALA QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM REFERIDA, BASTARÁ CON QUE PRESENTE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, CUMPLIRÁ CABALMENTE CON LA MULTITADA NOM.
4	4	GADARK S.A. DE CV.	PÁGINA 32, RUBRO II, SUB RUBRO b) ESPECIALIDAD	X		NOS SOLICITAN QUE PARA DETERMINAR EL NÚMERO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS ACREDITADOS, SERÁN AQUELLOS EN QUE SE COMPRUEBE CON LA SUMA DE LOS CONTRATOS, HABER DADO EL SERVICIO AL 100% DEL MÁXIMO DE KILOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, SIENDO EL EQUIVALENTE A ESTE PORCENTAJE LOS VOLUMENES SIGUIENTES: a) POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO cantidad mínima: 3,540.00 KGS b) HEXAFLUOROPROPANO cantidad mínima: 8,398.00 KGS c) BIÓXIDO DE CARBONO cantidad mínima: 62 KGS AGRACEMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE LAS CANTIDADES ANTES DESCRITAS SON SUSTITUIDAS POR LAS ESTABLECIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No LA-011000999-E40-2022, CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUEDAR COMO SIGUE: a) POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO cantidad mínima: 5,728.00 KGS b) HEXAFLUOROPROPANO cantidad mínima: 5,820.20 KGS c) BIÓXIDO DE CARBONO cantidad mínima: 400.60 KGS d) H2O cantidad mínima: 1,096.00 LITROS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	SE CONFIRMAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS POR CUMPLIR : a) POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO cantidad mínima: 5,728.00 KGS b) HEXAFLUOROPROPANO cantidad mínima: 5,820.20 KGS c) BIÓXIDO DE CARBONO cantidad mínima: 400.60 KGS d) H2O cantidad mínima: 1,096.00 LITROS

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CONSECUTIVO EN SERIE	REGUNTA NO.	NOMBRE LICITANTE	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	REGUNTA	ADMINISTRATIVA	RESPUESTA
5	5	GADARK S.A. DE C.V.	PÁGINA 26 NUMERAL V.A.3 TABLA DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES, SUB RUBRO A.2) COMPETENCIA	X		<p>NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. SE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE PUNTOS Y/O PORCENTAJES, EN DONDE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES: a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS DE NIVEL BACHILLERATO O EQUIVALENTE, POR CADA UNO DE LOS TÉCNICOS SEÑALADOS EN EL SUBRUBRO a.1 EXPERIENCIA QUE CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.</p> <p>SÓLO SE ASIGNARÁN PUNTOS POR EL TOTAL O DE FORMA PROPORCIONAL A LOS TÉCNICOS QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO Y QUE HAYAN CUMPLIDO CON EL SUBRUBRO A.1 EXPERIENCIA.</p> <p>ADICIONALMENTE SE REQUERIRÁ QUE EL EN CASO DEL RUBRO a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTA, SE DEBERÁ ACREDITAR CONSTANCIAS O CERTIFICADOS (EXPEDIDOS POR FABRICANTES O EMPRESAS CERTIFICADORAS) DE 7 TÉCNICOS EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS Y/O LOS PRODUCTOS POR UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES. SÓLO SE ASIGNARÁN PUNTOS POR EL TOTAL O DE FORMA PROPORCIONAL A LOS TÉCNICOS SOLICITADOS QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO Y QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS SUBRUBROS DE A.1 EXPERIENCIA Y a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD</p>

Autorizó

Armando Nicolás Montealegre Solís
Director de Servicios

Elaboró

Javier Álvarez Cruz
Subdirector de Seguimiento de Contratos

Elaboró

Daniel Castillo Martínez
Jefe de Departamento

Revisó

Fidel Segura Hernández
Subdirector de Contratos

Elaboró

Laura Leticia Gómez López
Jefa de Departamento de Contratos

[Handwritten blue ink marks and signatures]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011000999-E53-2022

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CANTIDAD GENERAL	NO. DE PREGUNTA	NOMBRE LICITANTE	CANTIDAD DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA	ADMINISTRATIVA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	V.a.3. N. Experiencia y especialidad del licitante, inciso b) Especialidad, pag. 31, 32 y 33	X		POR LO QUE RESPETA A ACREDITAR EL 100% DEL MÁXIMO DE KILOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO PODRÍA CONSIDERAR ESA DEPENDENCIA EL REDUCIR A LAS CANTIDADES MÍNIMAS INDICADAS?, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE PARECERÍA QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ALGUIEN QUE HA TRABAJADO ANTERIORMENTE CON DICHA DEPENDENCIA, DEBIDO A QUE DIFÍCILMENTE EXISTEN DEPENDENCIAS QUE REQUIEREN EXACTAMENTE LAS CANTIDADES QUE NECESITA OTRA, DE CADA UNO DE LOS AGENTES EXTINGUIDORES, AJUNADO AL HECHO DE QUE EL ACREDITAR O NO DETERMINADA CANTIDAD DE AGENTE EXTINGUIDOR, NO LE DA SEGURIDAD A ESA DEPENDENCIA QUE SE REALIZARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-154-SCFI-2005, QUE SERA REALIZADO ADECUADAMENTE, QUE EL LICITANTE TIENE O NO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE PODER CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, AJUNADO AL HECHO DE QUE NO LE ACREDITARIA QUE PUDIERA O NO CUMPLIR EN EL TIEMPO ESTIPULADO POR DICHA DEPENDENCIA.	SE ACEPTA LA PROPUESTA PARA CONSIDERAR EL VOLUMEN MÍNIMO; POR TANTO, SE HACE LA PRECISIÓN QUE LAS CANTIDADES POR CUMPLIR SON LAS SIGUIENTES: a) POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO cantidad mínima: 5,728.00 KGS b) HEXAFLUOROPROPANO cantidad mínima: 5,820.20 KGS c) BÍOXIDO DE CARBONO cantidad mínima: 400.60 KGS d) H2O cantidad mínima: 1,096.00 LITROS
2	2	DAHSA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	V.a.3. IV. Cumplimiento de contratos, inciso a) cumplimiento de contratos, pag. 35 y 36	X		POR LO QUE RESPETA A QUE SE COMPROBE EL 100% DEL MÁXIMO DE KILOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO PODRÍA CONSIDERAR ESA DEPENDENCIA EL REDUCIR A LAS CANTIDADES MÍNIMAS INDICADAS?, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE PARECERÍA QUE SOLO PODRÍA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ALGUIEN QUE HA TRABAJADO ANTERIORMENTE CON DICHA DEPENDENCIA, DEBIDO A QUE DIFÍCILMENTE EXISTIRAN DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN EXACTAMENTE LAS CANTIDADES QUE NECESITA OTRA, DE CADA UNO DE LOS AGENTES EXTINGUIDORES, AJUNADO AL HECHO DE QUE ESTARA SUPEDITADO EL PUNTAJE AL NÚMERO DE DOCUMENTOS QUE ACREDITE UNO U OTRO LICITANTE CON EL PORCENTAJE MÁXIMO DE PUNTOS, DEJANDO SOLO LA POSIBILIDAD DE PODER CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE PUNTOS AL LICITANTE QUE HAYA TENIDO RELACIÓN ANTERIOR CON ESA DEPENDENCIA Y ELIMINANDO LA POSIBILIDAD DE QUE UNA EMPRESA DIFERENTE A LA QUE SE HA TRABAJADO AÑO CON AÑO PUEDA COMPETIR.	SE ACEPTA LA PROPUESTA PARA CONSIDERAR EL VOLUMEN MÍNIMO; POR TANTO, SE HACE LA PRECISIÓN QUE LAS CANTIDADES POR CUMPLIR SON LAS SIGUIENTES: a) POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO cantidad mínima: 5,728.00 KGS b) HEXAFLUOROPROPANO cantidad mínima: 5,820.20 KGS c) BÍOXIDO DE CARBONO cantidad mínima: 400.60 KGS d) H2O cantidad mínima: 1,096.00 LITROS

Autorizó

Armando Nicolás Montealegre Solís
Director de Servicios

Elaboró

Javier Álvarez Cruz
Subdirector de Seguimiento de Contratos

Elaboró

Daniel Castillo Martínez
Jefe de Departamento

Revisó

Fidel Segura Hernández
Subdirector de Contratos

Elaboró

Laura Leticia Gómez López
Jefa de Departamento de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-E53-2022

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA GENERAL	DELEGACIÓN	NO. CONVOCATORIA	NO. DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA	ADMINISTRATIVA	RESPUESTA	RESPUESTA
1	1	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	<p>ANEXO 1.-ANEXO TÉCNICO</p> <p>VII. REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE "EL LICITANTE" DEBERA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA</p> <p>1) PRESENTAR REGISTRO VIGENTE COMO TERCER ACREDITADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>	X		<p>ANEXO 1.-ANEXO TÉCNICO</p> <p>VII. REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE "EL LICITANTE" DEBERA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA</p> <p>1) PRESENTAR REGISTRO VIGENTE COMO TERCER ACREDITADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>DESEAMOS HACER LA ACLARACIÓN QUE EL A PARTIR DEL DIA 02 DE MARZO DE 2021, DEJO DE LLAMARSE TERCER ACREDITADO, A ROPC (RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL).</p> <p>PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SI ES SUFICIENTE PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE, COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, Y PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, PRESENTAR EL REGISTRO COMO CAPACITADOR DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, DICHO REGISTRO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.</p>	<p>SE DEBE PRESENTAR EVIDENCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN VIGENTE DE "TERCEROS ACREDITADOS/RESPONSABLES OFICIALES DE PROTECCIÓN CIVIL", PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, DICHO REGISTRO TIENE QUE ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CORRESPONDA Y QUE SEA QUIEN OTORGARÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO.</p>

Autorizó

Armando Montealegre Solís
Director de Servicios

Elaboró

Javier Alvarez Cruz
Subdirector de Seguimiento de Contratos

Elaboró

Daniel Castillo Martínez
Jefe de Departamento

Revisó

Fidel Segura Hernández
Subdirector de Contratos

Elaboró

Laura Leticia Gomez López
Jefa de Departamento de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-E53-2022

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CONSECUTIVO GENERAL	PREGUNTA NO.	NOMBRE LICITANTE	PUNTO DE LA CONVOCATORIA A	TÉCNICA	ADMINISTRATIVA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	Expansión MJ	V.a.1.3.- Revisión de los requisitos económicos V.a.2.- Evaluación a través del mecanismo de puntos y porcentajes		X	La convocatoria establece la evaluación por puntos y porcentajes; sin embargo, establece dos forma de evaluación económica, por un lado, señala la correspondiente a la evaluación de puntos y porcentajes, y por otro, establece que la propuesta económica existirá la "Determinación de Precio Superior", situación o figura que no se encuentra establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tampoco en su Reglamento, por lo cual, se pregunta a la convocante, señale con claridad: ¿Cuál es el fundamento legal establecer dos formas de evaluación económica? ¿Cuál es el fundamento o normatividad que prevé la "Determinación de Precio Superior"? En caso de no existir fundamento legal, se solicita a la convocante elimine la ilegal "Determinación de Precio Superior".	ADQUISICIONES
2	2	EXPANSIÓN MJ	2.- Capacidad de recursos económicos y de equipamiento: Puntos máximos 10. b.2) Capacidad de Equipamiento	X		Para acreditar el cumplimiento de la NOM-154-SCFI-2005 en el parque vehicular, es obligatorio presentar el Certificado vigente emitido por organismo certificador autorizado ¿es correcta nuestra apreciación?	PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM -154-SCFI-2005, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B, DEL APARTADO VII. "REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE "EL LICITANTE" DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA, DEL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CUMPLIRÁ CABALMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, INDEPENDIEMENTE DE PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM -154-SCFI-2005.ASIMISMO, PARA OBTENER PUNTOS, SE DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, QUE EN EL APARTADO 2, INCISO B-2 SEÑALA LO SIGUIENTE: " PARA OTORGAR LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA POSESIÓN MEDIANTE FACTURA Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE: PARQUE VEHICULAR DE POR LO MENOS 5 VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE UNA TONELADA PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y REFACCIONES. ACREDITACIÓN DEL EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS CONFORME A LO SEÑALADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-E53-2022

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CONSECUTIVO GENERAL PREGUNTA NO.	NOMBRE LICITANTE	PUNTO DE LA CONVOCATORIA A	TÉCNICA ADMINISTRATIVA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	EXPANSIÓN MJ	II.- Experiencia y especialidad del licitante: Puntos máximos 18. b) Especialidad IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	X	<p>En la b) Especialidad del licitante, establece que:</p> <p>"Para determinar el número de contratos y/o pedidos acreditados, serán aquellos en que se compruebe con la suma de los contratos haber dado el servicio al 100% del máximo de kilos solicitados en el Anexo Técnico, siendo el equivalente a este porcentaje los volúmenes siguientes:</p> <p>a) POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO cantidad máxima: 3,540.00 KGS b) HEXAFLUOROPROPANO cantidad máxima: 8,398.00 KGS c) BIÓXIDO DE CARBONO cantidad máxima: 62 KGS"</p> <p>Es correcto, que acreditando dichas cantidades máximas establecidas con la suma de los contratos se obtiene el puntaje máximo ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>ES CORRECTO QUE EL LICITANTE, CON LA SUMA DE LOS CONTRATOS OBTIENE EL PUNTAJE REQUERIDO; SIN EMBARGO, SE HACE LA PRESIÓN QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS POR CUMPLIR SON LAS SIGUIENTES:</p> <p>a) POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO cantidad mínima: 5,728.00 KGS b) HEXAFLUOROPROPANO cantidad mínima: 5,820.20 KGS c) BIÓXIDO DE CARBONO cantidad mínima: 400.60 KGS d) H2O cantidad mínima: 1,096.00 LITROS</p>
4	EXPANSIÓN MJ	IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	X	<p>En el requisito establecido en la convocatoria para el rubro de cumplimiento de contratos señala: "El licitante deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos formalizados presentados en el subrubro de b) Especialidad mediante: Deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de contratos presentados en el subrubro de Especialidad de Servicios Similares..." Entendemos que para obtener el puntaje máximo en este rubro, debe de corresponder las cartas de cumplimiento a los contratos presentados en el subrubro de b) Especialidad del licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

Autorizó

Armando Nicolás Montealegre Solís
Director de Servicios

Elaboró

Javier Álvarez Cruz
Subdirector de Seguimiento de Contratos

Elaboró

Daniel Castillo Martínez
Jefe de Departamento

Revisó

Fidel Segura Hernández
Subdirector de Contratos

Elaboró

Laura Leticia Gómez López
Jefa de Departamento de Contratos

ANEXO 2

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



Oficio 712/DGRMyS/CSSAI/DS/882/2022

Ciudad de México, a 29 de junio de 2022

Jesús Alfonso Rubio González
Director de Adquisiciones
PRESENTE

Me refiero a su correo electrónico de fecha 29 de junio del año en curso, mediante el cual se enviaron los replanteamientos de los proveedores, dentro del evento de la convocatoria; junta de aclaraciones, para el procedimiento de contratación abierta del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX."**

Al respecto, se envían las respuestas a los replanteamientos realizadas por los posibles proveedores al procedimiento en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Armando Nicolás Montealegre Solís
Director de Servicios

Elaboró


Daniel Martínez Castillo
Jefe de Departamento

Supervisó


Fidel Segura Hernández
Subdirector de Contratos



C.c.p- Andrea Lilliana Magallón Estrada. - Coordinadora Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios - Presente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-ES3-2022
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

ORDEN	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	DELEGADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA		
2			GADARK S.A. DE C.V.	X		<p>EL INCISO I) DICE: " LICITANTE", DEBERA PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL GAS ECOLÓGICO LIMPIO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236), GAS LIMPIO, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIOS UL), ASI COMO LA CERTIFICACION VIGENTE ANTE ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (ANCE), CON UNA FECHA NO MAYOR A TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD, CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>EN EL PRODUCTO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236) LAS CERTIFICACIONES SON INTERNACIONALES, NO EXISTE LA CERTIFICACION ANTE ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (ANCE), SOLICITAMOS ELIMINAR EL REQUERIMIENTO DE CERTIFICACION ANTE LA (ANCE), ASÍ COMO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTAMOS EN LO CORRECTO AL AFIRMAR QUE SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DIRIGIDA AL DISTRIBUIDOR Y CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DIRIGIDA AL LICITANTE DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIOS UL) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL GAS ECOLÓGICO LIMPIO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236), GAS LIMPIO, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIOS UL), O LA CERTIFICACION VIGENTE ANTE ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (ANCE), CON UNA FECHA NO MAYOR A TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD, CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>ADICIONALMENTE PRECISA QUE, CONFORME SE REQUIERE EN EL ANEXO TÉCNICO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL POLVO QUÍMICO SECO (ABC), DONDE MANIFIESTE SU APOYO COMO OBLIGADO SOLIDARIO PARA EL ABASTECIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DEL PRODUCTO, O LA CERTIFICACION VIGENTE ANTE ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (ANCE), CON UNA FECHA NO MAYOR A (TRES) 3 MESES DE ANTIGÜEDAD, CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p>	<p>EN RAZÓN DE QUE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE NO RESULTA CLARA Y PRECISA Y CON EL OBJETO DE TENER UNA MAYOR PRECISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO SOLICITADO PARA EL GAS ECOLÓGICO LIMPIO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236) GAS LIMPIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTAMOS EN LO CORRECTO EN QUE LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DIRIGIDA A SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIOS UL).</p> <p>2.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DIRIGIDA AL LICITANTE DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIOS UL).</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>SE REITERA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DEL GAS ECOLÓGICO LIMPIO HEXAFLUOROPROPANO (HFC-236), GAS LIMPIO, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL HFC-236 CUENTA CON LAS APROBACIONES (FM Y UNDERWRITERS LABORATORIOS UL) O LA CERTIFICACION VIGENTE ANTE ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (ANCE), CON UNA FECHA NO MAYOR A TRES (3) MESES DE ANTIGÜEDAD, CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p>
3			GADARK S.A. DE C.V.	X		<p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, SE INCLUYA COMO REQUISITO A EVALUAR EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL DICAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-154-SCFN-2005 EN SUS 5 CATEGORÍAS, A NOMBRE DEL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESAS Y CERTIFICADO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA. LO ANTERIOR A FIN BRINDAR MAYOR CERTEZA EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS YA QUE TODAS LAS EMPRESAS DEDICADAS A MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE CERTIFICARNOS EN DICHA NORMA.</p>	<p>NO SE ACEPTA, SE DEBERÁ REMITIR AL INCISO I) NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL APARTADO VI REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN EL QUE SE SEÑALA QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM REFERIDA, BASTARÁ CON QUE PRESENTE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, CUMPLIRÁ CABALMENTE CON LA MULTICITADA NOM.</p>	<p>EN RAZÓN DE QUE LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE NO RESULTA CLARA Y PRECISA Y CON EL OBJETO DE QUE LA CONVOCANTE BRINDE A LOS LICITANTES E INTERESADOS MAYOR TRANSPARENCIA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y MÁXIMO TRATÁNDOSE DE SERVICIOS INCAUSADOS A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, SE INCLUYA COMO REQUISITO OBLIGATORIO A EVALUAR EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, QUE LOS LICITANTES EDHIBAN COPIA DEL DICAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-154-SCFN-2005 EN SUS 5 CATEGORÍAS, A NOMBRE DEL LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESAS Y CERTIFICADO POR UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA. LO ANTERIOR A FIN CUMPLIR ESCRITAMENTE CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PRESENTE PREGUNTA, FAVOR DE FUNDAR Y BRINDAR DE MANERA TÉCNICA, LA OMISSION DE PRESENTAR POR PARTE DE LOS LICITANTES EL CERTIFICADO EN CUESTIÓN.</p>	<p>SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE DEBERÁ REMITIR AL INCISO I) NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL APARTADO VI REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA EN EL QUE SE SEÑALA QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM REFERIDA, BASTARÁ CON QUE PRESENTE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, CUMPLIRÁ CABALMENTE CON LA MULTICITADA NOM.</p>

Autorizó
 Armando Nicolás Montealegre Solís
 Director de Servicios

Revisó
 Fidel Segura Hernández
 Subdirector de Contratos

Elaboró
 Javier Álvarez Cruz
 Subdirector de Seguimiento de Contratos

Elaboró
 Laura Leticia Gómez López
 Jefa de Departamento de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-011000999-ES3-2022
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX

PREGUNTAS RECIBIDAS RESPECTO DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

CONOCIMIENTOS GENERALES	REGISTROS	NOMBRE LICITANTE	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA	ADMINISTRATIVA	PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	RESPUESTA
								RESPUESTA	RESPUESTA
1	1	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE CV.	ANEXO 1.-ANEXO TÉCNICO VII. REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE "EL LICITANTE" DEBERA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA f) PRESENTAR REGISTRO VIGENTE COMO TERCER ACREDITADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	X		ANEXO 1.-ANEXO TÉCNICO VII. REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES QUE "EL LICITANTE" DEBERA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA f) PRESENTAR REGISTRO VIGENTE COMO TERCER ACREDITADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DESEAMOS HACER LA ACLARACIÓN QUE EL A PARTIR DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2021, DEJO DE LLAMARSE TERCER ACREDITADO, A ROPC (RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL). PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, SI ES SURGENTE PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE, COMO RESPONSABLE OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, Y PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, PRESENTAR EL REGISTRO COMO CAPACITADOR DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, DICHO REGISTRO DEBERA ESTAR A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	SE DEBE PRESENTAR EVIDENCIA DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN VIGENTE DE "TERCEROS ACREDITADOS/RESPONSABLES OFICIALES DE PROTECCIÓN CIVIL", PARA LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS. DICHO REGISTRO TIENE QUE ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CORRESPONDA Y QUE SEA QUIEN OTORGARÁ LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DEL ANEXO TÉCNICO.	En relación a la respuesta brindada por la convocante, entonces para dar cumplimiento a este punto, el registro vigente como ROPC (Responsable Oficial de Protección Civil), para la transferencia de conocimientos, debe estar a nombre del Representante Legal de la Empresa Licitante?	SE PRECISA QUE, SI EL REGISTRO ALUDIDO FUE PARA PERSONAS FÍSICAS, ÉSTE PODRÁ ESTAR A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE O DE CUALQUIER OTRA PERSONA QUE FORMA PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EMPRESA LICITANTE. ASIMISMO, SI EL REGISTRO FUE PARA PERSONAS MORALES, ÉSTE DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE.

Autorizó

Armando Nicolás Montealegre Solís
Director de Servicios

Elaboró

Javier Álvarez Cruz
Subdirector de Seguimiento de Contratos

Revisó

Fidel Segura Hernández
Subdirector de Contratos

Elaboró

Laura Leticia Gómez López
Jefa de Departamento de Contratos